

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

6 de febrero, 2014

**ACTA No. 2312-2014**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Isamer Sáenz Solís  
Marlene Viquez Salazar  
Orlando Morales Matamoros  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

**INVITADOS:** Lizette Brenes, vicerrectora de investigación  
Luis Eduardo Montero, director Escuela Ciencias  
Exactas y Naturales  
Eugenio Rojas, Oscar Bonilla y Maria Elena Murillo  
funcionarios de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con quince minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión 2312-2014, de hoy 6 de febrero, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

Por consenso hemos determinado que el punto No. 1) que es la resolución y conocimiento de recursos en alzada de los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya en contra de la resolución de la Rectoría 242-2013 será conocido como

punto segundo en la agenda e iniciaríamos con el punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que es el Reglamento del Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica de Educación para el Desarrollo (CITTED) donde estamos analizando el artículo 7) sobre la organización y posible coordinación del CITTED.

Hemos invitado a don Luis Montero, don Eugenio Robles, doña María Elena Murillo y doña Lizette Brenes.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. (Continuación) CU. CPDA-2013-047
- b. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- c. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- d. Documento "Pensando en la UNED" presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- e. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- f. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036
- g. Estudio evaluativo del CIEI "Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios". CU.CPDA-2013-037

- h. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001

## **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- c. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- d. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026

## **3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- b. Estudio de Investigación “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”. CU.CPDEyCU-2013-034
- c. Observaciones y consultas sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2014-001

## **4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- b. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- c. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023

- d. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-027
- h. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- i. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- j. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- k. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- l. Modificación del acuerdo tomado en la sesión 2277-2013, Art. III, inciso 1), referente al recurso de apelación del señor Eduardo Jirón. CU. CAJ-2013-058

## **5. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073

## **6. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.**

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

## **7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

### **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Araya Jiménez y Marvin Montero Araya en contra de la resolución de la Rectoría No. 242-2013. REF. CU. 054-2014

### **IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

\*\*\*

## **II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

### **1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

#### **a. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. (Continuación)**

Se continúa con el análisis del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 479-2013, Art. II, celebrada el 26 de noviembre del 2013, y aprobado en firme en la sesión 480-2013 del 3 de diciembre del 2013 (CU.CPDA-2013-047), referente al Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED).

\*\*\*

Ingresan a la sala de sesiones los señores: Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, Luis Montero, director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Eugenio Rojas, Oscar Bonilla y María Elena Murillo funcionarios de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña María Elena, don Eugenio, don Luis Montero, doña Lizette Brenes y don Oscar Bonilla, muchas gracias por atender la solicitud del Consejo Universitario.

Estamos discutiendo el tema del Reglamento que regiría para la definición del nuevo centro de investigación en el CITTED y se nos presentó una discusión con respecto al artículo 7) la semana pasada, sobre el tipo de jefatura, de coordinación o de dirección que debería tener el centro.

Hay una propuesta que está en discusión, sin embargo, aquí también de parte de las compañeras y compañeros del Consejo, se comentó sobre alguna inquietud que podría tener ustedes con respecto a la forma de elegir ese coordinador.

Antes de darle paso a las compañeras y compañeros del Consejo Universitario, me gustaría escucharles a ustedes, voy a invertir el proceso, quiero escucharlos para saber cuáles son las aspiraciones que tienen desde la Escuela, las personas que se han interesado en esta conformación y qué clase de administración es la que han pensado, porque con base en eso, a nosotros nos podría facilitar algo, entraríamos a una segunda etapa donde se puede consultar e intercambiar para ver cómo conciliamos eso con lo que ya hemos discutido.

LUIS MONTERO: Muchas gracias al Consejo Universitario por permitirnos venir. Le pedí a don Eugenio que nos acompañara porque en el momento en que este reglamento nos llega de parte de la Comisión de Académicos, don Eugenio fungía como director. De hecho, él fue el que dirigió el Consejo de Escuela que toma la decisión de avalar el documento que nos remite la Comisión de Académicos para hacer un análisis.

La Escuela valoró todos los ajustes que nos habían mandado en esa última versión y desde la esencia de la Escuela, hemos valorado la necesidad de no tener un director, lo hemos visto así.

Sabemos que el Reglamento de Centros de Investigación habla de un director, pero nosotros vemos al CITTED más que todo como un laboratorio de aprendizaje, es un sitio donde vamos a desarrollar investigación, donde vamos a estar en un periodo de tres años para dar resultados y creemos que con la dinámica propia de la Escuela, con la dinámica que tiene el CITTED en sí, la figura de coordinador es la figura que más colabora a que la dinámica propia de este

centro laboratorio, nos permita entregarle en un periodo de tres años al Consejo Universitario una evaluación con productos y con resultados palpables.

Cómo contemplamos y cómo lo ha tenido contemplado la Escuela, un centro laboratorio en el que podamos, en conjunto con la comunidad tener sobre ahora con el asunto del cambio climático, una dinámica propia de la Escuela, se facilita la figura del coordinador académico dentro de esta dinámica que tenemos. Ese fue el discurso que se manejó y tal vez don Eugenio nos puede explicar lo que ocurrió en el Consejo de Escuela.

Se conformó una comisión donde estaba doña María Elena, don Edgar Castillo y don Oscar Bonilla, sin embargo, por decisión del Consejo de Escuela todo lo referente al CITTED es resorte directo del Consejo de Escuela.

EUGENIO ROJAS: Remontándonos un poco atrás, lo primero que se hizo para elaborar el reglamento fue buscar insumos, el insumo principal que fue el reglamento de establecimiento de centros que tiene la universidad, se procedió a hacer una comisión y alrededor de 10 personas leímos ese documento en una sesión larga en la ECEN.

Esas 10 personas eran académicas de todas las carreras, de la parte agrícola, de las carreras de educación de la ECEN, de salud y de computación. Ese fue el primer paso que dimos.

Dentro de las cosas que nos llamó la atención, primero fue la situación del director que, de acuerdo a la dinámica de trabajo y lo que nosotros queríamos para el centro, por lo menos para los próximos tres años donde proyectamos hacer una evaluación, nos servía más para nuestra dinámica interna tener un coordinador, porque la visión que le estábamos dando al CITTED era una visión de programa, era como un programa más que estuviera dentro de la ECEN.

Entonces, procedimos a elaborar, principalmente, con todas las ideas de los que estuvimos, doña María Elena las incorporó, se hizo una lectura y después vino acá ese documento y con ciertas observaciones que le hizo la Comisión de Académicos, el documento se volvió a estudiar las observaciones y después del estudio se procedió a llevarlo al Consejo de Escuela que fue donde don Luis Montero no estaba, pero yo estaba al tanto de la situación y doña María Elena también estuvo en ese Consejo y por una amplia mayoría se determinó después de la discusión, que en este inicio, en estos tres años en este periodo que nosotros le llamamos como el periodo de acomodamiento de los objetivos que tenemos trazados, nos servía más la figura de un coordinador del centro que de alguna manera estuviera más ligado a todas las carreras que tiene la ECEN.

MARIA ELENA MURILLO: Este asunto del CITTED que ya tiene su ratito, realmente lo que hemos estado valorando y de mi parte, de la tragedia de tener ya tanto tiempo esto en espera, de alguna forma ha traído cosas positivas y yo se las presento a ustedes en el sentido de que nos ha hecho más conscientes a nivel de

Escuela de que queremos ese centro de investigación y eso nos ha llevado también a valorar que el sistema de investigación de la UNED y se los pongo también a ustedes en la mesa, realmente ha sido muy nuevo y he tenido la oportunidad gracias al Consejo de Vicerrectoría de Investigación, pertenecer a una Comisión de Evaluación de la Investigación, precisamente, de ese sistema de investigación dentro de la UNED y eso me ha permitido un poco empaparme más de la investigación dentro de la universidad.

Sabemos que hay un montón de cosas que, posiblemente, haya que reforzar algunas que ya tenemos muy buenas y valorar también que la UNED tiene sus particularidades. El hecho de estar divididos por Escuelas, tener una Vicerrectoría de Investigación nueva en formación, entonces siento que eso va ha permitido también que la Escuela tome un nivel alto de consciencia y no solo la ECEN, sino las cuatro Escuelas, porque las cuatro comisiones de investigación y extensión que también eso ha sido algo novedoso, en algún momento se dio la investigación por allá y la extensión por allá y hemos tratado de decir que investigación y extensión van ligadas al igual que está ligada la docencia, ese es nuestro mandato académico. Entonces, no se puede separar las cosas.

Precisamente, por eso el centro lleva esos componentes, investigación, transferencia y lleva la parte de educación, estamos hablando de investigación, de extensión y docencia.

El CITTED, más bien ha ido transformándose y creciendo en compañía de la Escuela, no es un centro aislado, no es un centro que se hace con cuatro o cinco personas por allá, sino más bien es un centro participativo donde se incluye la Escuela, otras Escuelas y otras unidades académicas de la universidad.

La Escuela Ciencias Sociales tiene un proyecto que está funcionando allá, don Juan José Colegial tiene un programa de inglés, con el centro universitario hemos tenido colaboración y aportes en relación a la formación de este centro, quisimos abrir en algún momento aunque no es un centro universitario y está abierto a la comunidad, tener la posibilidad de que los estudiantes hicieran matrícula, incluso pudieran llevar generales ahí, que ha sido una demanda que nos ha hecho la misma comunidad de La Perla y que hemos tratado de explicar que la manera en que trabaja la UNED es muy diferente a como lo hace un colegio, porque ellos lo quieren ver como era el SINDEA y eso nos ha traído también algunas limitaciones en ese tipo de cosas.

Pero, entonces, lo que les trato de decir es que hemos visto en la formación y en la incorporación y con las COMIS hemos estado integrándonos en ese sentido, de cómo apoyar fuertemente, por ejemplo el centro.

¿Cuál es el planteamiento nuestro a nivel del CITTED? Que la Escuela pueda canalizar, como dijo don Luis Montero, un tipo de laboratorio de investigación, ya tenemos muchas investigaciones que se están haciendo, el año pasado se hicieron tres investigaciones en el CITTED acompañadas de académicos de las



Escuelas y de otras unidades y, por eso vemos la necesidad de tener y acogíamos muy bien las propuestas que nos habían hecho a nivel de la Comisión de Académicos en cuanto a tener esa persona que coordine, que tenga la posibilidad en el marco de la Escuela de poder coordinar las actividades académicas.

Estamos haciendo una bonita propuesta y la estamos trabajando para estos tres años, queremos que el centro sea autosostenible, pueda generar sus propios recursos, esperamos que esto va a ser novedoso por la venta de servicios de productos, incluso, el INDER nos debe, por decirlo así, dentro del convenio 10 hectáreas, ya no cabemos en el CITTED.

Necesitamos laboratorios de agroindustria, de innovación agro-alimentaria, teníamos un laboratorio de fitoprotección y la parte de suelos y eso no lo hemos podido hacer.

Necesitamos también generar acciones, estamos coordinando con muchas instituciones de la zona, participamos en el COSEL que es el Consejo Local, participamos en un consejo a nivel del Ministerio de Ambiente y creo que eso ya nos tiene localizados, creo que de eso no hay discusión y siento que ha sido un esfuerzo que ha hecho la Escuela y que en todo este torbellino para poder aprobar este centro, nos ha venido más bien a fortalecer en qué es lo que queremos y cómo lo queremos desarrollar.

La propuesta es tres años para poderlo trabajar y sería una evaluación también que al finalizar estos años podríamos desarrollar con respecto al CITTED, que es una propuesta del primer centro que le pertenece a una Escuela y eso nos compromete aún más, realmente nos compromete, es una misión y un compromiso que tenemos todos desde la Escuela.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante aclararles a ustedes que representan a la Escuela ¿cuál es la intención de este Consejo Universitario en este caso? Creo que la propuesta que se está haciendo está siendo consensuada, se está respetando mucho la idea inicial de la Escuela, de la conformación, pero nos encontramos ahora ante la definición de una posible autoridad, que hay varios rangos institucionales.

Cuando ustedes hablan de coordinador, ese es un rango administrativo, que simple y sencillamente se ratifica a nivel de Consejo de Rectoría, que tiene un rango similar para comparar con un encargado de programa o de cátedra.

No sé si eso es más o menos lo que han esbozado, lo que han clarificado ustedes. Hay otros niveles de estructura, hay una estructura que se llama jefe de sección, pero es muy limitado en la parte administrativa, estoy hablando de la estructura en general y está también las jefaturas y las direcciones.

Las jefaturas y direcciones por Estatuto Orgánico tienen que ser nombradas por el Consejo Universitario, o sea, no necesariamente tiene que ser una jefatura, pero sí puede tener rango de jefatura.

Hay algunos ejemplos, como el caso del Instituto de Desarrollo Local y Capacitación Municipal que tiene rango de jefatura y se nombra un director, también está el CICDE, que se les da una estructura, pero con rango de, pero siempre tiene que ser ratificado por el Consejo Universitario. Eso tiene cosas buenas y cosas malas, ya eso todos lo sabemos.

Sin embargo, la idea que pretende este Consejo Universitario es darle una estructura, primero que sea coincidente con los planes que ustedes han hecho, a eso no lo veo ningún problema. La forma cómo están planteando el proyecto es la articulación entre la docencia, investigación y extensión nos parece extraordinario, nos parece muy bien y eso ha sido ratificado a lo largo de las discusiones, pero lo que queremos hacer es buscar ese punto de encuentro, de ver qué clase de coordinación o jefatura es la que se va a dar.

Después de la conversación que hemos tenido con ustedes, seguiremos discutiendo aquí para encontrar los puntos de consenso.

OSCAR BONILLA: Estoy sumamente preocupado porque después de 10 o más años de que me tocó entrar de lleno a negociar con el IDA para tener esto, veo que todavía seguimos empantanados con algo tan sencillo, para mí no deberíamos estar hoy aquí viendo la situación que se está presentando para tomar un acuerdo tan sencillo.

Aquí lo que deberíamos estar hoy analizando es cómo lo vamos a hacer autosostenible y aquí quiero comentar dos cosas. El Instituto Tecnológico en San Carlos acaba de hacer un centro de \$3 millones, que vale la pena que ustedes lo vean, para trabajar precisamente con el sector productivo de esa zona.

Por ejemplo ayer tuve la oportunidad como presidente de una fundación, el Banco Interamericano está haciendo una transferencia al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, al INBIO y al MAG de \$6 millones para trabajar en cambio climático, que me parece que es fundamental parte de la labor de ese centro. Entonces, en concreto pienso que lo que nos trae hoy acá es algo muy sencillo, es definir la función de coordinador del centro que a mi criterio ese coordinador del centro debe ser elegido en un Consejo de Escuela y, posteriormente, enviar esa recomendación al Consejo Universitario para su ratificación.

Aquí tenemos dos catedráticos de la Universidad de Costa Rica, que saben lo que es un acuerdo soberano de un Consejo de Escuela, yo diría que un Consejo Universitario difícilmente se va a brincar una decisión sobre la elección de un coordinador o bien de un director. Creo que es lo que está aquí metiendo un poco de ruido.

Yo hago una excitativa muy respetuosa a que de una vez por todas saquemos esto, no podemos seguir empantanados con esta situación, que a mi forma de ver es muy sencilla.

Lo que aquí tenemos que visualizar es cómo lo vamos a hacer autosostenible en el tiempo porque es la única posibilidad de poder impactar a todo el sector agropecuario de esa zona.

LIZETTE BRENES: Buenos días a todas y todos. Gracias por esta oportunidad que nos dan a las personas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y al sistema de investigación.

De manera muy breve quisiera decir que hemos acompañado a la Escuela en todo este camino desde hace años, que entendemos y respetamos la postura que tienen y no solo la entendemos y respetamos sino que promovemos que así sea como crezca el sistema de investigación.

En otras palabras, si se refiere a niveles de autoridad, estamos buscando que sea el sistema de investigación que funcione de una manera plana, flexible, en grupos de trabajo y con la menor burocracia posible.

Entonces, no hemos promovido desde la Vicerrectoría de Investigación ni vamos a promover ni una sola nueva creación de jefatura, dirección, oficinas, administraciones, etc., o sea, el sistema estuvo muy bien diseñado y basándonos en ese buen diseño, si nos regresamos a leerlo, insiste en que trabajemos en red, insiste en estructuras flexibles insiste en poca burocracia o estructura muy plana y como ya sabemos esa frase la he dicho en otras ocasiones *eppur si muove*.

El CITTED ha estado funcionando por años, ha estado fortaleciéndose por años y no sé si fue el fin de semana pasado o antepasado, que estaba doña María Elena con un grupo de gente y me gustaría que ustedes vieran las fotos del grupo de gente trabajando, planificando proyectos, hay proyectos vivos, o sea, es un centro vivo en acción, creciendo, al que solamente hemos atrasado en este proceso y esa figura de coordinación tiene otra razón para existir y es que si en la Escuela todos los niveles son de encargado o encargada de cátedra, coordinador o coordinadora de programa, lo lógico es que investigación o extensión esté en ese mismo nivel de pares que coordinan y trabajan en equipo.

Incluso, apuesto a que en tres años o quisiera que en tres años esta universidad no nombrara un director o directora para el CITTED, ojalá siguiéramos funcionando con un nivel de coordinación y que ese nivel de coordinación moviera redes.

Termino diciendo que ya funciona así el CITTED, funciona como un centro en el que trabajan las demás Escuelas y otras redes, cambio climático ya está vinculado y las demás Escuelas también.

Entonces, todo lo que podríamos soñar, ya es una realidad en el CITTED, solo que ojalá se dé ese aval final de la creación oficial que haga esta institución y que respete, avale y de una oportunidad a lo planteado ya por la Escuela que hemos acompañado y seguiremos acompañando desde la Vicerrectoría de Investigación.

MARIO MOLINA: Buenos días a todas y todos los presentes. De la manera más respetuosa, tengo una pregunta para don Luis Montero, porque me quedó una duda.

Don Luis, en la comisión que estaba analizando este reglamento, me pareció haberle entendido que usted manifestó que lo correcto para el CITTED era contar con un director y le ruego si no es así que me disculpe, porque ahora noto que hay prácticamente un consenso sobre la figura de un coordinador.

LUIS MONTERO: La figura de director nunca ha estado presente, siempre se ha hablado de un coordinador académico dentro del análisis que se hizo, esto no fue por una ocurrencia de un grupo de la Escuela o una ocurrencia del director. Analizamos los pro, qué es lo que queremos del CITTED, hacia dónde vamos y, como dice doña Lizette, que este sistema esté horizontal a la estructura, que no sea tan piramidal, nos convencimos dentro de la Escuela que para lograr esos objetivos y poder dar en un periodo de tres años productos concretos con respecto al impacto que la universidad pueda tener a través del CITTED, la figura del coordinador académico que siempre hablamos con rango de encargado de programa, debería ser la figura ideal desde nuestra perspectiva, porque hemos sentido que se nos agiliza la dinámica interna.

Es un asunto que creemos y le solicitamos al Consejo Universitario que lo valore para que después de tres años veamos si funcionó o no funcionó. Este centro es nuevo, es la primera vez que una Escuela lo tiene, consideramos que si bien es cierto, respetamos el reglamento de creación de centros, así como estamos innovando con esta figura, muy respetuosamente yo diría que tal vez podríamos hasta revisar en un futuro por parte del Consejo Universitario el reglamento de creación de centros, que siento que ya el país evoluciona, se creó hace unos años, podría con esta nueva figura de centros adscritos a una Escuela, pensar en hacer una revisión para poner al coordinador. Eso último lo digo a nivel personal, pero nunca he hablado de director.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a don Luis Montero, don Eugenio Rojas, don Oscar Bonilla, doña María Elena Murillo, doña Lizette Brenes por haber atendido nuestra inquietud.

Voy a ver si logro explicarme históricamente y dar mi percepción de lo que considero ha pasado con esta situación del CITTED.

Como ustedes saben esta servidora fue funcionaria desde que ingresé a esta Universidad y hasta que me jubilé trabajé en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, antes como se le pudiera llamar.

Por esa razón, tenía muy clara la importancia del CITTED y de los esfuerzos que hizo la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por medio de don Oscar Bonilla y don Olman Díaz para que el CITTED se constituyera desde hace mucho rato, no sé si fue a finales del año 90 o inicios de la década del 2000 cuando este centro empieza a trabajar, cuando se hace la donación por parte del IDA a la UNED de La Perla, no sé si fue en ese periodo exactamente, pero recuerdo que estuve en la inauguración de La Perla y recuerdo muy bien ese evento por la presentación del Sr. Vásquez, que fue el primero que se dirigió al público con unas palabras, pero después de él, todas las personalidades que estaban ahí no querían hablar, por las palabras del parcelero, por su elocuencia, su sabiduría, dichas palabras fueron realmente impactantes sobre las expectativas que se tenía del CITTED ubicado en La Perla de San Carlos. Ese es un punto que quiero destacar.

Segundo, el Consejo Universitario concedor de la importancia del CITTED, precisamente en la sesión 2003-2009, Art. III, inciso IV, celebrada el 29 de octubre del 2009, o sea, dos sesiones después de haber creado la política de creación de centros e institutos -eso lo quiero ubicar históricamente, porque la política de la creación de centros e institutos fue en la sesión 2001-2009 del 15 de octubre del 2009- solicita a la ECEN, que en un plazo prudencial presente ante el Consejo Universitario la formalización de la creación del Centro de Investigación y Transferencia en Tecnología y Educación para el Desarrollo situado en la Perla de la Fortuna de San Carlos, CITTED.

Pienso que el Consejo Universitario en ese entonces tenía más expectativas de lo que podía hacer el CITTED por todo lo que había hecho. Sin embargo, pasaron los años y la ECEN no atendió esta solicitud del Consejo Universitario.

Después, supongo que en el año 2010, casi seis años después que el CITTED venía trabajando, por medio de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales presenta la formalización de la creación del CITTED, dado que este centro estaba creado y reconocido por el CONRE, pero por Estatuto Orgánico el CONRE no tiene la competencia para eso. El único que tiene la competencia y lo puede incorporar dentro del Manual Organizacional de la universidad es el Consejo Universitario.

Aquí quiero hacer un paréntesis; el Consejo Universitario dentro de las potestades que tiene, por el artículo 25 del Estatuto Orgánico, es el que aprueba la creación de los programas de investigación y extensión y bajo eso es que creó el PACE que está dentro de la estructura organizacional de la Vicerrectoría Académica, el PROIFED que está también adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, pero ambos programas no tienen un reglamento.

Un programa se define como una instancia específica, por ejemplo el PACE y el PROIFED surgieron de la división de lo que antiguamente se llamaba el CEMPA, que era el centro que tenía rango de jefatura, que por un lado tenía que ver con la evaluación de los aprendizajes y por otro, con todo lo que tenía que ver el asesoramiento en desarrollo curricular.

Por razones específicas don José Luis Torres, Vicerrector Académico de entonces, y estando de rector don Rodrigo Arias, se consideró necesario hacer esa división porque las Escuelas requerían mayor apoyo curricular y en la evaluación de los aprendizajes y, por otro lado, había que fundamentar el quehacer del modelo educativo en la UNED mediante el PROIFED, por eso se llama “Programa de Fundamentos en la Educación a Distancia”. Eso salió también producto del III Congreso Universitario en el año 2006.

La forma de cómo se tramita la creación de un programa es muy diferente a la política que el Consejo Universitario aprobó en el año 2009 en la sesión 2001 para la creación de centros o institutos de investigación o de extensión. Hago primero esta aclaración.

Retomo el asunto con el CITTED. Cuando el Consejo Universitario en la sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) celebrada el 29 de octubre del 2009 le hace la excitativa a la ECEN, era con el propósito de expresarles: -señores, ahora es el momento de crear el CITTED y darle la formalidad a ese centro con el rango que merece tener-.

Ahora me voy a ir a la política que me parece que esto es importante. Me parece que lo que ha sucedido es una confusión en el manejo de la política aprobada por el Consejo Universitario, las expectativas que tiene la ECEN y lo que al interior de la Comisión de Académicos se ha tramitado, hay confusión en la información que a ustedes les ha llegado.

En la política aprobada en la sesión 2001-2009, se establece con claridad cuáles son las políticas para el fortalecimiento y el desarrollo de la investigación en la universidad, ese es el artículo 1), una serie de políticas y en el 2) cuáles son las políticas para el fortalecimiento de la extensión en la universidad, ahí se especifican.

Más adelante hay acuerdos específicos en esa política, es una política bastante extensa y que demandó muchísimo trabajo por parte de este Consejo Universitario porque queríamos que la UNED se consolidara como una institución generadora de conocimiento, que se proyectara más a la comunidad nacional, una universidad más cercana a las necesidades de la comunidad, entonces, también se establecieron otros acuerdos.

Los acuerdos que tiene esa política, están organizados en varios apartados, en el 3) dice: “Establecer las siguientes políticas para la creación o supresión de centros o institutos en la universidad, establecidos en los puntos 1 y 2 del presente acuerdo”, y ahí se definen cuáles son.

¿Por qué quiero destacar este punto 3)? Voy a referirme nada más a algunos aspectos mencionados, porque con el respeto, el cariño y la estima que les tengo a todos, inclusive a muchos miembros de este Consejo Universitario, creo que hay desconocimiento total de qué aprobó este Consejo Universitario, de cuál fue el

proceso que se llevó a cabo con esta política, y el por qué ha durado tanto la aprobación de la creación del CITTED.

En el punto 3) dice: *“a) La creación de un centro o de un instituto tiene como finalidad principal consolidar la Universidad como una institución que aspira y trabaja por la excelencia académica en su quehacer, asimismo consolidarla como un centro dinámico de generación y renovación del conocimiento, pensamiento humanista y creación cultural que aporta en forma crítica y propositiva a los grandes asuntos nacionales o de la región. b) En cuanto a la organización interna de los institutos o centros, estos gozarán de un subprograma, una actividad presupuestaria, tendrá un Director (a) con un rango de jefe de oficina y un consejo asesor. En el caso de los institutos y centros de investigación, deberán tener además un consejo científico o en su defecto un consejo académico que responda las características propias de la unidad. c) El Director (a) será elegido por el Consejo Universitario a propuesta de las unidades académicas que están vinculadas con el quehacer del instituto o centro, por un periodo de cuatro años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. En línea jerárquica estará bajo la autoridad de la instancia que determine el Consejo Universitario.”*

En el caso concreto del CITTED, lo que hemos trabajado acá es que este centro sea un centro con el estatus que yo pensaba, a la larga es una interpretación individual que hice, que al centro se le diera el rango de jefatura y que fuera adscrito a la Escuela.

Sigo leyendo: *“... También la Dirección del instituto o centro puede ser asumida de manera rotativa por los jefes o directores de las unidades académicas involucradas con el quehacer del instituto o centro. e) También el Director del instituto o centro puede ser nombrado por el Consejo Universitario a propuesta de los coordinadores de los programas y proyectos adscritos al instituto o centro para lo cual la Oficina de Recursos Humanos, deberá elaborar un procedimiento similar al que se aplica con los nombramientos de los Directores de Escuela.” Eso lo aprobó el Consejo Universitario en el año 2009. “f) Independientemente de la forma que se asigne al Director del instituto o centro, este funcionario además de la gestión académico administrativa asignada podrá tener a su cargo la gestión de un programa o un proyecto de investigación o extensión”, o sea lo que se quería decir es que no debe ser simplemente un administrador, sino que debe ser un académico que tiene que hacer también investigación o extensión.*

Luego dice *“...Los institutos o centros mencionados en los puntos 1 y 2...”*, el uno era lo que se refería a investigación y dos a lo de extensión *“...del presente acuerdo están vinculados al quehacer de una o varias escuelas o al Sistema de Estudios de Posgrado...”*, por eso se dijo que iba articulado a ECEN *“...o a la Dirección de Extensión Universitaria...”*, como es el caso concreto del Instituto de Formación y Capacitación Municipal o a la Dirección de Producción de Materiales, si es el caso que se quisiera hacer alguno, *“...de acuerdo con la naturaleza y especificidad de cada uno, según lo disponga el Consejo Universitario. h. La creación de un centro o un instituto en los términos establecidos en los puntos 1 y*

*2 del presente acuerdo se regirá por el procedimiento protocolo que se establece a continuación.*”, hay un protocolo, un camino a seguir de cómo es que se tiene que llevar a cabo el proceso y ahí ustedes lo podrán constatar; hay que elaborar el estudio con el CPPI etc.. Obviamente, en estos casos sí se exige un reglamento.

Luego viene cuál es el procedimiento que se debe seguir si se quiere suprimir un centro de investigación o extensión, pero al final de la política aprobada, hay un punto 4), que dice: “...*Disposiciones generales...*” y en esas disposiciones generales se dice cómo tendría que estar estructurado cada uno de los centros. Se menciona el personal académico permanente, el personal académico temporal etc., el compromiso que tiene una persona que trabaja en el centro, aunque sea personal académico del centro, tiene que estar integrado a otra actividad académica, no se puede investigar a tiempo completo o haciendo extensión a tiempo completo etc.

Al final de esa política, que también quiero destacar dice “5. *Solicitar a la Administración que valore los programas y otras instancias de la universidad...*” puede ser en este caso el CITTED o cualquier otro “...*que considere conveniente replantearlas de acuerdo con lo que se define en el punto 3 de este acuerdo y lo eleve al conocimiento del Consejo Universitario*”.

Quiero expresarles en síntesis, que más bien esta ha sido la oportunidad que tiene la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para hacer uso de esta política y darle el estatus que requiere al CITTED; porque esta servidora conoce sus orígenes y me extraña profundamente que quieran darle un rango inferior, cuando es más la labor que han llevado a cabo, así lo interpreto María Elena; lo que interpreto es que la política permite que se le haga la consulta a las Escuelas, que se le haga previamente, las consultas para que si el Consejo Universitario nombre al Director del CITTED.

Si ustedes consideran que no sea un centro en los términos que indica la política 2001-2009, esta servidora lo respetará y que sea un programa como el PACE, el cual tiene un coordinador que se nombra por tres años y este nombramiento queda a criterio del Consejo de Rectoría, no hay ningún problema, si esa es la expectativa de ustedes.

Pero, el punto central es que este Consejo Universitario, al menos en el rato que ha estado acá, cerca de un año y unos meses, he visualizado con base en los documentos que se presentan a este Consejo Universitario, que ECEN ha tramitado el CITTED dentro de la política 2001-2009 y hoy escuchándolos me parece que ustedes lo están visualizando diferente y no como parte de la política 200-2009, si hubiera sido dentro de la política 2001-2009, entonces, se justificaba la aprobación del reglamento, si no es dentro de la política 2001-2009 y solo quieren el CITTED como un programa, como el PACE, como el PROIFED, en otras palabras, como un programa, perfecto, adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales perfecto, pero si tengamos claro qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que este Consejo ha venido haciendo durante este año y



resto, bajo ciertos supuestos. Interpreto por sus intervenciones, que la percepción que tiene la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es otra. Me parece que hay un problema de comunicación.

No diría que se ha perdido tiempo, como dice María Elena, más bien han tomado consciencia de qué es lo quieren, perfecto, si lo que quieren es un programa específico, es decir, que el CITTED se mire como un programa de investigación-extensión adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con rango de coordinador, el cual lo nombra el CONRE etc., ignoro si en este momento existe dentro de la normativa institucional algún procedimiento para el nombramiento de este tipo de coordinadores. Sé que los encargados de cátedra y los encargados de programa o una carrera existe un procedimiento de designación donde participa la Escuela, pero para el nombramiento de otros tipos coordinaciones, es decir, no existe para el PACE, no existe ni para el PROIFED, solamente existe un procedimiento específico que también aprobó este Consejo Universitario para la designación del encargado de cátedra y de encargado de programa o carreras, no para programas como el PROIFED que es un programa de investigación o para el PACE que es un programa que brinda asesoramiento curricular y en evaluación de los aprendizajes.

Disculpe que haya sido tan extensa, pero necesitaba brindarles la visión, porque considero que hay una confusión de perspectivas y es bueno que la clarifiquemos, no sé si devolver esto a otro nivel y que el Consejo Universitario dé por cerrado todo el esfuerzo que ha hecho durante todo este tiempo.

MAINOR HERRERA: Buenos días compañeros y compañeras, señora Vicerrectora de Investigación y compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Creo que cuando revisamos los objetivos, las funciones y los productos que se están aprobando en el Reglamento del CITTED vemos que son bastantes consecuentes con la figura de director de centro y en eso tanto la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales como este Consejo Universitario, por medio de la comisión que analizó el tema fue muy minucioso y exigente con lo que se espera del CITTED.

Creo que la figura de director de centro está claramente justificada, sin embargo, pienso que lo que va a proyectar al CITTED no es que quien lo dirija se llame coordinador o director, es más bien el reconocimiento que le hagamos como centro académico, es el apoyo presupuestario que tenga y el aporte que hagamos como universidad a este centro.

También debo decir que desde que se empezó a discutir el proyecto del CITTED, desde la comisión fuimos muy respetuosos a los aportes, los criterios que nos dio la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, posiblemente por la forma en que nace este centro.

En ese sentido, a pesar de que sigo creyendo de que debe ser la figura de director la que debe mantenerse dentro de la estructura, si soy muy respetuoso del criterio del Consejo de Escuela, como lo decía Eugenio, no es de dos o tres personas es de un Consejo de Escuela que por mayoría decidió que sea la figura de coordinador.

Pero también comparto plenamente lo que dice don Oscar Bonilla en el sentido de que acá lo importante no debería ser discutir si es director o coordinador, ojalá que en un próximo encuentro en este plenario realmente estemos discutiendo lo que dice don Oscar, el cómo darle sostenibilidad y cómo proyectar al CITTED, analizando una propuesta de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que incluya un plan estratégico del CITTED.

ORLANDO MORALES: Que bueno ver aquí a Luis, conversé con él montones cuando empezaba a gestionarse el asunto de las ingenierías y contar aquí con la experiencia de Eugenio, María Elena y Óscar que siempre vive diciéndonos que cómo algo tan sencillo lo hacemos tan difícil, doña Lizette acá que no solo tiene su asiento sino que siempre se ha identificado con el Centro de Transferencia Tecnológica.

Debo decirles que me ha tocado conocer dentro del país y fuera del país centros de transferencia tecnológica y todos son diferentes, por ejemplo quise quitar aquí el concepto de meter educación la educación está en todo no hace falta, un centro de transferencia tecnológica investiga, es innovador, transfiere conocimiento, es muy dinámico, muy concreto y por eso lo que se refiere a los productos es importante que ustedes vuelvan a verlos, porque no estaba como producto formar empresas, que eso es fundamental y había quedado totalmente de largo.

En todo caso, un centro de transferencia tecnológica no puede ser al gusto de uno, es al gusto de un grupo y sobre todo atender a las consideraciones de quién va a manejarlo, de hecho cuando se estaba probando y hablábamos de director alguien dijo: -es que a la ECEN le gusta la figura de coordinador-, entonces dijimos para que quede al gusto del ECEN traigámoslos para que nos digan cuáles son las justificaciones y veo que el seno de la Escuela y también es opinión de la señora Vicerrectora que la palabra que calza es de coordinador, pongámosle coordinador y más adelante vemos si es director jefe o lo que sea, pero pongámoslo andar.

No podemos darle largas a un asunto que lleva más de tres años aquí, a uno le da pena, nos hemos metido en una tramitología que se ha vuelto una tramitomanía y estamos como nadando en el mismo charquito avanzando muy poco.

Establecido cuál es el gusto de la ECEN y atendiendo la opinión de la señora Vicerrectora, eso es lo que debe ser y más adelante se arreglan las cargas, de camino se puede cambiar la denominación, pero lo importante es que tenga ya su reglamento.

Termino diciendo que hemos sufrido de un fenómeno muy afín a lo que yo enseño y se llama “bloqueo por análisis” cuando hay una acción humana que tiene múltiples *inputs*, mientras ocurre el proceso de análisis hay un bloqueo y a nivel social veo que ocurre lo mismo, dejemos de lado el “bloqueo por análisis” ya no podemos analizar más esto. En todo caso, lo perfecto es enemigo de lo bueno y es suficientemente bueno y es urgente que se haga.

El otro principio que invoco cuando declaran ignorancia en algo, porque aquí a mí siempre me confunden, los programas, las oficinas, los jefes, los institutos, los centros, no le veo relación lógica y nunca lo he entendido porque siempre hay una jerarquía como la hay en otros lugares, aquí no veo la jerarquía de instituto de centro de programa etc., y no encuentro definición clara de cada una de esas figuras administrativas.

Siempre invoco el principio de la parsimonia y que lo más simple cuando hay una confusión de algo, posiblemente no es que sea la salida fácil sino es la salida verdadera y con esto lo que quiero decirles es que hagamos la forma sencilla y echémoslo andar.

De manera que me inclino definitivamente por la opinión de los directamente responsables del proceso del proyecto del Centro de Transferencia Tecnológica, la Escuela y la Vicerrectoría, los cuales han opinado cuál es la figura que sería más operativa en este caso.

ALFONSO SALAZAR: Muy buenos días compañeras, compañeros y señora Vicerrectora.

Yo fui el que empantané el asunto la semana pasada, porque leyendo bien hoy esta propuesta de creación del centro, realmente yo tenía razón, con todo respeto para los compañeros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y para la misma Escuela, durante todo este tiempo en el cual han trabajado, que a mí me parece excelente, lo que aquí está planteado va más allá del centro de investigación, es más, el título ya comienza a introducirnos ruido.

Resulta que eso nace desde el 2009 cuando el Consejo Universitario le pide a la Escuela que haga un planteamiento, que hoy cinco años después estamos viendo, lo del tiempo es lo de menos, porque una cosa es que quede formalizado y otra cosa es que la Escuela no haya hecho nada, que el centro no haya hecho nada, pero la realidad ha sido otra, durante todos esos años se ha trabajado con profundidad de acuerdo con lo que nos han manifestado.

Así que a mí no me preocupa el hecho de que todavía no esté creado, ni tenga su reglamento eso es parte de la historia y de la consolidación de un centro hacia el futuro.

Por qué digo que desde el título que trae hace ruido, el objetivo de este centro dice: “Objetivo general promover en la población procesos de transformación en

las capacidades humanas y productivas mediante el desarrollo de actividades de capacitación, formación educativa, investigación y extensión como factores vinculantes para el éxito empresarial de sus negocios agroalimentarios y el mejoramiento en la calidad de vida de las poblaciones de la Región Huetar Norte prioritariamente.”, excelente, ahí entendí eso con toda claridad.

La semana pasada vi el asunto entre ser un director o ser un coordinador me fui al reglamento, porque si no nos basamos en la norma y el Consejo es el primero en respetarla echamos todo a perder, podemos crear algo con tres patas que se cae en la vuelta de la esquina, dice el Reglamento del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo que está adscrito a quién, a la Vicerrectoría de Investigación, el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo es una unidad de investigación científica multidisciplinaria y transdisciplinaria dedicada a la investigación en relación con las problemáticas de la cultura, las identidades, los procesos de organización ciudadana, proyectos de desarrollo y la globalización.

Ese primer artículo es lo que define al centro de investigación, si yo me voy a las definiciones de los centros de investigación y cojo los de cualquier universidad, no necesariamente la Universidad de Costa Rica de la cual provengo a la cual he estado vinculado toda mi vida, casi todas comienzan igual son unidades de investigación científica multidisciplinaria y transdisciplinaria en la UCR comienzan como unidades académicas, que es diferente.

El principal objetivo es la investigación, si yo tomo el acuerdo que leyó doña Marlene habla de la investigación, por eso es que si regreso al documento presentado a este Consejo Universitario y leo el objetivo general del CITTED, no comienza así, la investigación es un componente de lo que viene haciendo el CITTED, viene capacitando, formando, haciendo investigación y extensión, o sea no es un centro de investigaciones, es más allá de eso, no podemos meter dentro de una camisa algo que no cabe en la camisa, claro y ahora viene el gran problema.

¿Cuál es el gran problema? La norma institucional, si hay que nombrar un director de centro es una unidad académica el Estatuto Orgánico nos dice que lo tiene que hacer el Consejo Universitario por cuatro años, el Consejo ha escogido varios procedimientos para los directores de las Escuelas lo que ha dicho es respetemos un procedimiento para que lo que propongan las Escuelas el Consejo lo ratifique y entonces el Consejo hace el nombramiento, como dice el Estatuto.

De ahí me salía la semana pasada que yo no podía respaldar un proceso de coordinación cuando en realidad el Consejo no nombra coordinadores, aunque ahí se dijera que el coordinador venía al Consejo Universitario no es función del Consejo Universitario nombrar coordinadores, nombra directores, jefes o lo que le corresponda, pero no puede nombrar coordinadores.

De ahí fue mi oposición a que se siguiera primero el término coordinador y segundo, seguir un procedimiento que fue diseñado, exclusivamente, para los

directores de Escuela que bien recuerdo que don Orlando en esa misma sesión señaló que ahora van a tener para cuestiones de centro decidir todo el mundo en la Escuela, como lo hacen para un director, me nació la duda que si va a ser igual al procedimiento de la Escuela, entonces son dos figuras dentro de la Escuela nombradas exactamente igual con el mismo nivel, entonces qué hace el Consejo Universitario diciendo que uno es subalterno del otro si fueron nombrados igual, si siguieron el mismo procedimiento, yo me opuse a eso completamente.

Ahora con mucha más razón respaldo lo que ustedes dicen, tiene que ser un coordinador y propongo como alternativa eliminar la i) del centro. En vez de ser un centro de investigación en transferencia tecnológica y educación para el desarrollo que se llame centro de transferencia tecnológica y educación para el desarrollo.

Es una unidad académica adscrita a la Escuela de Ciencias Naturales vinculada con la Vicerrectoría de Investigación o con la Dirección de Extensión según corresponda, su gestión responde, prioritariamente, a las necesidades propias de la población ubicada en la región Huetar Norte mediante procesos de investigación, innovación, transferencias tecnológicas, extensión y educación orientadas a lograr un desarrollo rural sostenible, que es lo que han venido haciendo.

Nada más propongo una alternativa, nombremos a un coordinador, que sea dirigido por un coordinador, porque no es un centro de investigación, no debe seguir las reglas de un centro de investigación, es un centro de transferencia tecnológica de educación, es como si fuera un programa sin el nombre de programa, que es lo que se señaló que le corresponde al Consejo también aprobarlo, porque así es una de sus funciones.

Estoy proponiendo esa alternativa porque, definitivamente, como dice don Oscar es muy sencillo. No don Oscar, no es sencillo, los que tomamos las decisiones nos queda difícil echar marcha atrás a lo que dice la norma, si ponemos coordinador no lo puede nombrar el Consejo Universitario, tiene que ser director y la Escuela y todos los compañeros y la misma Vicerrectoría no quiere que sea un director si no un coordinador.

Tampoco podemos echar para adelante porque es un reglamento, ya llevan cinco años trabajando. Aquí lo que ha generado ruido es haber metido el centro en la misma camisa de cualquier otro centro de investigación cuando va más allá.

Para terminar, yo quería señalar aquí que dice “los objetivos específicos ni siquiera comienza como comenzó el artículo del CICDE”.

Dice: “Son objetivos específicos del CITTED los siguientes: a) Promover en la población de interés de una cultura educativa que destaque la capacitación, la formación y la investigación en sus propias áreas productivas, como factores vinculantes para el éxito empresarial de su campo de negocio.”, excelente, me parece maravilloso y si eso es lo que han venido haciendo yo lo respaldo 100%,

por eso es que dándole más lectura a esto y tratando de salir de este pantano en que estamos, propondría que se le pudiera cambiar el nombre y seguimos en vez de director con un coordinador.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera hacer una salvedad. Estoy esperando a unas personas de Chiroles para atender una situación que tenemos en el Centro Universitario de Talamanca, entonces, en cualquier momento me tendría que retirar.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Muchas gracias por atender el llamado del Consejo Universitario.

Durante todo el tiempo que se discutió tenía muy claro que lo que se quería era un director, que nosotros andábamos buscando esa figura académica que atendiera el centro. Ya doña Marlene por suerte lo hizo, leyó todas las políticas y con base en eso seguimos con la discusión.

Voy a hacer la analogía de lo que somos nosotros encargadas o coordinadoras de cátedra y un director, lo he hecho en varias ocasiones para poder explicar lo que significa esa presencia en organismos internacionales o nacionales, cuando el CITTED o este representante tenga que hacer los objetivos que le pone el reglamento de buscar esos medios para darle sostenibilidad, para proyectarse no solo en Costa Rica si no a nivel internacional, no es lo mismo que se diga: -soy el director de un centro de investigación- a que diga: -soy un encargado o un coordinador-. Tal vez para mucha gente eso no tiene gran peso, pero cuando uno se ha desarrollado en diferentes ambientes sí lo nota porque tiene otra envergadura.

Me sorprendió el asunto de la propuesta de coordinador, lógicamente no nos vamos a entabrar tres años más, primero nos entrabamos como tres años por dónde tenía que estar adscrito y ahora no quisiera que nos quedáramos con eso de si va a ser coordinador o director.

Piensen en ese asunto, esa proyección que tiene este centro, ya hay una competencia que la ha dicho don Oscar y todavía tenemos que hacer mayores esfuerzos para posicionar más este centro que sostengo que tiene que llamarse como se llama centro de investigación.

Ustedes, la ECEN están abriendo el camino a las Escuelas, nos están abriendo ese camino porque ya cada una quiere tener, tal vez no un centro porque estamos empezando, pero, por lo menos, programas pensando en ser centros y, posteriormente, crecer más.

Sostengo que el nombre está correcto, sin embargo, tenemos que analizar más a profundidad el asunto de director, creo que la propuesta de doña Marlene está correcta, debe nombrarlo con rango de jefatura y según el Estatuto Orgánico y que tenga una consulta al Consejo de Escuela de ECEN, ahí habría una participación

directa de ustedes en la escogencia de esta persona que siempre hemos hablado que sea un académico, en ese sentido meditemos un poco más.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días a don Luis, a don Eugenio, a María Elena y a don Oscar. Les contaba a los compañeros del plenario, fuera de actas, que tuve la oportunidad de reunirme ayer a medio día con don Luis y con don Eugenio para ponerme al día sobre la sesión pasada a la cual no asistí por razones personales para retroalimentarme un poco más acerca de la posición del Consejo de Escuela de ECEN de las razones por las cuales ellos plantearon la necesidad de que tuviera un rango de coordinación.

Fue con ese espíritu con que como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, entregamos el dictamen final el 4 de diciembre del 2013, le solicité al señor Rector el original por escrito porque ya pasan varias semanas y uno pierde lo que hicimos en ese momento.

Para explicarles a don Alfonso y a doña Marlene que el tema CITTED fue con el que nos estrenamos los nuevos miembros del Consejo Universitario, don Mainor Herrera, Grethel Rivera, don Orlando y mi persona, estaba don Joaquín y los consejales externos don José Miguel Alfaro y don Ramiro Porras.

Desde el 2010 me di la tarea, porque sinceramente, al entrar al Consejo Universitario por primera vez uno tiene que ponerse al día de todos los acuerdos que va tomando el Consejo Universitario.

En ese momento, don Joaquín Jiménez, a quien le agradezco muchísimo porque me asesoró en todas las deficiencias de conocimiento que tenía, con respecto a las políticas de investigación de las que ya ampliamente se refirió doña Marlene.

Desde ahí empezamos a discutir la propuesta del CITTED, para nadie es un secreto que en un momento pensé que debía estar adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y se los dije ayer a los compañeros y que en diciembre del 2012, por iniciativa de esta consejal, hicimos una reunión donde estuvo don Oscar Bonilla, Edgar Castillo, don Luis y don Harold, una sesión de trabajo muy bonita donde comprendí el espíritu con mucho más detalle, lejos de posiciones de dictamen de mayoría o minoría, de las razones por las cuales la ECEN deseaba plantearse el sueño de que el CITTED debía estar a lo interno de una Escuela.

Parto del hecho de que como consejal tengo que ver de qué manera echo a andar propuestas que andan en la comunidad universitaria y desde esos años yo he ido comprendiendo que la UNED es realmente distinta a todas las universidades públicas, primero por su modelo a distancia, pero también por la misma población que atiende y por todos los centros universidades en el país. Esa ha sido una de las ganancias desde que estoy en el Consejo Universitario.

En el capítulo 5) del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, hablamos en el reglamento de la coordinación del CITTED, don Alfonso, ha habido muchos esfuerzos de llegar a echar a andar este proceso.

Si bien el Consejo Universitario dentro de las funciones nosotros tenemos nombrar a los directores y jefes de las unidades administrativas, que si en este sentido el asunto es una cuestión administrativa, si es director, que debe tener la figura de director, porque no pensamos que es un programa de investigación porque tampoco podemos llegar a pensar que las políticas que ya están aprobadas y pensemos en las políticas como que solo los ríos no se devuelven, uno va creando políticas.

En el momento que se crearon las políticas en ese contexto se estaba pensando en una universidad, había un sistema de una Vicerrectoría de Investigación, las Escuelas tenían la aspiración de un centro de investigación y en este momento la primera experiencia que nos llega al Consejo Universitario es un centro de investigación, pero que ahora por la experiencia que ellos tienen de 10 o doce años, han trabajado muchísimo, ellos mismos dicen quisiéramos que fuera un programa académico.

Por la misma característica que llega a tener, que es un programa, María Elena lo define en su proyecto como aula abierta, ahora estaban hablando de laboratorios de aprendizaje, pero en su definición inicial lo plantearon como un aula abierta.

¿Porqué un aula abierta? Por la misma dinámica que llevan las ramas de especialidad de la ECEN, de agronomía, biología, los agrónomos, agroindustria, hay una gran gama de especialidades académicas.

Si ellos plantean que es un programa porque un consejo de Escuela está integrado por encargados de programa y encargados de cátedra. Traté de entenderlos ayer cuando me reuní porque todavía en la noche seguía pensando en esto para prepararme para la intervención de hoy, porque la misma dinámica académica resulta que los consejos de Escuelas están integrados por coordinadores de programa y encargados de cátedra.

En este escenario que está teniendo la universidad por primera vez es una Escuela de educación donde tiene un consejo de escuela que está integrado y además quieren la figura de un coordinador de programa de investigación, donde entonces yo lo visualizo como una dinámica bastante buena y ahora lo hago así como un criterio muy personal.

Sería un aula abierta o un laboratorio, llámenlo como quieran llamarlo, donde los estudiantes pueden tener su espacio para desarrollar sus proyectos de tesis, no sé cuántos metros cuadrados tiene, son 10 mil y sabemos muy bien que las tesis del área de ciencias, agronomía, están ahí y podrían perfectamente tener un pedacito, un cierto territorio, desarrollar sus proyectos de investigación.



Lo vi desde la perspectiva de mi experiencia como encargada de programa al desarrollar temas y líneas de investigación para los estudiantes de tesis.

También puede ser un espacio para desarrollar todos sus programas de extensión, pero no solo eso, pueden tener relación con otras unidades académicas de otras Escuelas, puede ser de administración de empresas, educación, es un nuevo escenario que se está planteando la universidad.

Qué características tiene esta propuesta, escuchando a todos los compañeros y tratando de retroalimentar a la discusión en este sentido, la característica es la existencia de una figura, de un coordinador académico de un programa de investigación que se desea que sea nombrado a lo interno de un consejo de Escuela.

Además, la posibilidad de que existan centros de investigación con rangos de programa, pareciera que ese es el escenario, que la política de investigación actual no contempla la figura de programas de investigación, contempló en el 2009, hace cinco años, contempló la figura de centros y la figura de institutos.

Recientemente, el Consejo Universitario aprobó en la última propuesta de presupuesto que no se abrieran más centros de investigación o institutos y que si había de por medio otro acuerdo donde se tenía que justificar debidamente. En este caso se está hablando de un programa o investigación con la figura de coordinador, que perfectamente podría tener el rango de jefatura.

Luego dice: “la posibilidad de programas de investigación que retroalimenten la actividad docente y extensionista de una escuela”.

Esa es la característica del problema que tenemos hasta hoy, que no se había discutido a profundidad a lo interno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque no se vio problema. Desde el año 2010 se inició la discusión de este asunto.

\*\*\*

Al ser las 10:35 am., el señor Luis Guillermo Carpio se retira de la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión el señor Orlando Morales.

\*\*\*

Este asunto no se vio y con pleno conocimiento de las políticas de investigación.

Creo que como Consejo Universitario deberíamos hacer es avanzar sobre esta propuesta y ver este nuevo escenario, porque ciertamente las Escuelas tienen grandes aspiraciones de su propio centro de investigación.

Inclusive, ya se han ido conformando comisiones de investigación, los docentes están haciendo proyectos de investigación y todavía existen aspiraciones de hacer equipos de estudiantes con docentes en sus proyectos de investigación.

Hay un nuevo escenario y la dinámica sigue y desde esa perspectiva trato de explicarles a los compañeros del Consejo Universitario la razón por la cual llegó a este plenario en la propuesta original la figura de coordinador.

Eso fue un acuerdo y a lo interno de la comisión se dio la oportunidad de que se pronunciara el Consejo de Escuela, en ese momento llegó la carta de don Eugenio Rojas que en ese momento era director interino, porque el Consejo de Escuela se pronunció y dijo que se quería un coordinador y que en tres años se evaluará.

Esa fue la forma que pudimos encontrar y seguir adelante con el dictamen de mayoría y minoría y por esa razón se solicitó una vez más el criterio del Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para que se indicaran si se quería director o coordinador y el pronunciamiento fue que querían coordinador.

Creo que desde esta perspectiva es que tenemos que analizar la situación porque ya se entró una vez, se presentó un dictamen de mayoría y otro de minoría y se devolvió de nuevo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Lo que quisiera es que pudiéramos en forma pronta ponernos de acuerdo a lo interno para que formalmente el CITTED exista porque ha existido desde hace 10 años con todas sus actividades.

No tengo duda de que los compañeros cómo han ido avanzando en este sentido. Soy coordinadora de programa y sé que las ideas van cambiando en la práctica y si ellos lo están diciendo con plena certeza de que lo prefieren como un coordinador, pero que se mantenga como programa de investigación y en ese sentido el título que quede igual.

Lo que se está pensando es que sea un programa de investigación, no es como la unidad del PACE, es un programa académico que se dedique estrictamente a investigación, pero se llama centro de investigación.

Quería dejar en actas la explicación como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque ha sido una gran experiencia de aprendizaje ir construyendo figuras nuevas a partir de experiencias viejas. Por supuesto, el sueño CITTED existe desde hace muchos años. Creo que sería un programa de rango de jefatura que pudiéramos salir avante, para que sea un tema de este Consejo en cuanto a la elección.

En caso de que no tenga un rango de jefatura, como se indicaba anteriormente la elección de la coordinación no sería competencia del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: El señor Rector se retira para atender visitas de Talamanca, me indica vayamos cerrando el proceso en el siguiente sentido.

Nuestros invitados si quieren adicionar un punto de interés pueden hacerlo y de parte de los miembros del Consejo Universitario que se sirva comentar en forma de interpelación alguna duda que tengan en lo expresado por ellos, para luego continuar el Consejo Universitario la discusión interna de algunos temas para los cuales no han sido convocados nuestros invitados.

MARLENE VIQUEZ: Mi intervención no ha va a ser tan extensa como la primera, la primera la hice porque consideraba que era necesario hacer una serie de aclaraciones. La evaluación de los tres años de la creación de una instancia como un centro de investigación o extensión, siempre ha sido norma del Consejo Universitario.

Si ustedes visualizan que al cabo de tres años, es necesario realizar una evaluación, se podría hacer, pero esa ha sido siempre la norma del Consejo Universitario. Pueden leer los acuerdos del Consejo Universitario cuando ha creado una instancia y siempre tiene como norma que al cabo de los tres tiene que hacerse una evaluación, con la finalidad de mejorar la normativa o la estructura, etc.

El asunto del CITTED ya está en la agenda del Consejo Universitario. La sugerencia que hago respetuosamente, ante esa diferencia de criterios o percepciones de algunos miembros del Consejo Universitario y del Consejo de Escuela de la ECEN, que le informen al Consejo de Escuela de lo aquí conversado, porque el Consejo de ECEN, desde mi perspectiva, es la máxima autoridad; en ese sentido, debe saber a ciencia cierta cuáles son las repercusiones de que se visualice a la persona que dirige el CITTED como un coordinador, que tengan conocimiento de la norma y cuáles son las implicaciones de que se visualice como una jefatura.

Por ejemplo, un programa es PROMADE, en estos casos, el coordinador no se elige como se elige un encargado de cátedra o programa; lo elige el CONRE a propuesta de la Vicerrectoría Académica u otra instancia, pero no se le consulta a nadie.

Igual el Programa de Producción Audiovisual lo elige el CONRE, es un coordinador y se le paga 20%, pero no se le consulta a nadie, solo se le consulta a la Vicerrectoría Académica o la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Estas instancias hacen una propuesta al CONRE, porque en estos programas no hay un Consejo.

Ese trato especial que se le ha dado a las Escuelas, con respecto a los nombramientos de los encargados de cátedra o programa, ha sido gracias a las políticas de este Consejo Universitario, independientemente de las personas que estén aquí que crearon las Escuelas en el año 89. Años después, se aprobó un

procedimiento para la designación que está en el Reglamento de Concursos en el Capítulo III que dice: “*Nombramientos de los profesores designados como encargados de cátedra o programa*”, pero es para las Escuelas, eso no aplica para PROMADE, ni para el Programa de Audiovisuales, solamente es una excepción.

Lo que quiero decir es que las Escuelas siempre se han visualizado de manera especial.

Mi sugerencia respetuosa es que informe de lo que hoy se ha conversado aquí, de cómo el Consejo Universitario lo visualiza y qué es lo que está dentro de las potestades del Consejo Universitario, en particular, lo establecido en el inciso b) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, crea programas de investigación, docencia y extensión.

Personalmente, he visualizado siempre al CITTED como un programa de investigación-extensión, denominado como un centro. Lo que quiero decir con esto es que es muy particular.

Quiero aclarar que esta servidora envió en su momento, me parece que a don Oscar Bonilla, doña María Elena Murillo y don Luis Montero, la política del año 2001-2009, así como el Reglamento del CICDE, al cual se ha referido don Alfonso Salazar para que lo tomaran como referencia y se dieran cuenta en qué consistía.

Cuando ustedes enviaron la propuesta de reglamento, en algunos se habla de coordinador, pero dice que tiene que ser nombrado por el Consejo Universitario.

Entonces, hay una confusión, porque por Estatuto Orgánico el Consejo Universitario no nombra coordinadores. Se puede crear un programa de investigación y extensión, indicando que tendrá rango de coordinación, pero se crea para que esté dentro de la estructura organizacional, pero ese programa no se visualiza como un programa de carrera, es decir, los nombramientos de los coordinadores son distintos.

Por eso considero que es mejor dejarlo pendiente y se le dé un espacio de una semana, para que el Consejo de Escuela valore la situación. La última propuesta que le hice al Consejo Universitario es la que está en la pantalla, manteniendo siempre el director, como indica la política 2001-2009 y dice:

“El CITTED estará bajo la conducción de un director, con rango de jefatura. Será nombrado por el Consejo Universitario por periodos de cuatro años según lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Orgánico y podrá ser reelecto por una única vez. Para dicho nombramiento el Consejo Universitario aplicará una consulta previa al Consejo de Escuela de la ECEN.

El Director del CITTED será responsable de la gestión académica administrativa del Centro”.

Esta propuesta la hice porque la política del 2001-2009 da varias opciones y una de ellas dice:

*“c. El Director (a) será elegido por el Consejo Universitario a propuesta de las unidades académicas que están vinculadas con el quehacer del instituto o centro, por un periodo de cuatro años y puede ser reelecto por una vez consecutiva. En línea jerárquica estará bajo la autoridad de la instancia que determine el Consejo Universitario”.*

Entonces, habría que decir: *“en línea jerárquica estará adscrito al director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”.*

La política permite que se le haga la consulta a la unidad académica y en este caso al Consejo de Escuela. Esto es una sugerencia respetuosa para que la valoren.

Hoy el Consejo Universitario no va a tomar la decisión, ya que hay un asunto urgente que debe atender y considero que ello, les brinda un espacio para que ustedes lo analicen y envíen las observaciones.

ORLANDO MORALES: Debiéramos concentrarnos y aprovechar la presencia de los invitados si existiera alguna duda y la discusión interna continuará entre nosotros en el momento apropiado.

ALFONSO SALAZAR: Si el interés es mantener el Centro de Investigación y no Programa de Investigación, porque entre un programa y un centro hay una gigantesca diferencia. Es decir, si lo que se quiere es que sea un programa de investigación con una coordinación que básicamente ha venido trabajando de esta manera, diría que tendría que ser presentado por la Escuela.

En realidad eso es comenzar de nuevo, llevan tantos años trabajando con el Centro de Investigación que lo que propuse originalmente si se quiere mantener el centro como una instancia de la Escuela en el desarrollo de la investigación, extensión y promoción del entorno, habría que pensar en el nombre.

Si no le quiere quitar el CITTED porque es muy significativo en la UNED, me ha costado mucho trabajar con esto, pero releendo los objetivos es un centro de innovación, que incluye extensión e investigación.

Lo que me preocupó cuando se empezó a leer esta propuesta, que inclusive doña Ilse dijo: -no comencemos hoy, demos tiempo a don Alfonso para que se prepare-, se hablaba del centro de investigación cuando en realidad iba más allá de la investigación y se vinculaba a la Vicerrectoría de Investigación y a la Dirección de Extensión y resulta que en el nombre era solo Centro de Investigación.

Desde el inicio me preocupó esa desvinculación entre el nombre y lo que buscaba realmente el programa. Pienso que si la Escuela considera que debe ser un centro de investigación, este debe tener un director.

Ahora, que el Consejo Universitario tiene potestad de establecer transitorios en la normativa, la tiene, se puede establecer un transitorio de que el nombramiento del director se realizará en determinada fecha o pasará un periodo de dos años mientras se evalúa y mientras, el centro estará bajo la conducción de un coordinador, eso podría ser una posibilidad. Sería, mantener el Centro de Investigación.

He escuchado a las compañeras académicas del Consejo Universitario, manifestando la importancia de que los centros de investigación se desarrollen en las Escuelas y pensando en el futuro de la institución, entonces mantengamos el centro de investigación y el Consejo Universitario puede hacer un transitorio para resolver este *impasse* que indica don Oscar, que sería establecer la creación del centro de investigación así como la reglamentación y el transitorio que permita al centro trabajar bajo el comando durante un periodo de una coordinación y que, posteriormente, inicie todo el proceso de nombramiento de un director.

Coincido con doña Grethel en el sentido de que si un centro de investigación tiene un coordinador no es lo mismo a que tenga un director.

Defiendo las palabras de don Luis, que las Escuelas de esta institución a la hora de reunirse fueran de la institución con sus homólogos de otras universidades estatales, están en desventaja por ser directores y no decanos. La universidad al ir evolucionando tiene que ir buscando esos cambios.

Entonces, no echemos para abajo la posición, como señala doña Grethel, del director de un centro, precisamente por existir el director de una escuela, y este Consejo Universitario tiene que iniciar en algún momento la discusión de la transformación organizativa de la academia de la institución para que tenga peso fuera de la institución nuestros representantes.

Las vicerreorías no tienen problema porque se reúnen en el mismo nivel, pero en extensión hay un problema, hay un director de extensión que se reúne con vicerrectores de extensión y hay directores de escuela que se reúnen con decanos.

Esto es un paso adicional para modificar en un tiempo prudencial la estructura organizativa, sin impulsar que este cambio represente un costo económico gigantesco para la institución.

Creo que el Consejo Universitario puede encontrar una solución a la posición de la Escuela, que en un periodo determinado el centro sea coordinado y posterior a su evolución pueda activar el articulado que permite el nombramiento de un director.

Quería comentar esta posibilidad y si han trabajado tantos años con esta idea y mi persona que vengo fuera de la institución que ponga el pie y establezca una zancadilla para que todo se caiga, sino al revés cómo adelantar el pie para ayudar a construir.

MARIA ELENA MURILLO: Gracias por la oportunidad. Luego de escucharlos y mi humilde opinión desde la Escuelas, a veces trabajo mucho con productores, agricultores y siempre les he dicho que quien tiene la piedra en el zapato es el que siente que le incomoda y por eso voy a hablar porque siento que tengo una piedra en el zapato y quiero manifestarlo.

Creo que no es una posición solo de la Escuela, se han hablado con las otras tres Escuelas, sentimos la necesidad de que la academia repunte investigación y extensión, no para sobresalir porque pueden ver mi curriculum no tengo ni publicaciones, pero lo hago con toda la voluntad y deseo, primero de poner muy en alto el nombre de la universidad, incluso que la misma universidad repunte en el *ranking* académico, pero también por las comunidades rurales de este país.

Creo que la UNED tiene una misión importante de llegar a esas comunidades y, como bien lo apunta don Alfonso, el CITTED va hacia eso, va más allá de la investigación, al servicio de esas comunidades, de empoderar a esas personas, no es investigación por investigación.

La parte empresarial ya está, incluso hay una propuesta que están planteando estudiantes de la Escuela, de hacer emprendimientos. Tal vez se podría retomar cómo hacer esa incubadora y ese emprendimiento desde las Escuelas, pero para eso se necesita un CITTED fortalecido, a pesar de todo lo que no se haya aprobado o no, hemos hecho una tarea importante y creo que eso es fundamental.

La naturaleza es sabia, dicen que hay ciertos órganos en el cuerpo que ya ni se usan, todo evoluciona y todo tiene un replanteamiento y a veces debemos ser capaces de leer cuál es el nuevo enfoque o nueva situación que se presenta. Tengo 10 años de trabajar para la universidad y en este periodo he visto crecimiento.

Para mí fue interesante llegar a una ECEN donde le preguntaba a los compañeros: - ¿usted hace extensión? Y ¿y qué es eso?- Gente que no sabía qué era eso.

Tal vez el área agropecuaria tenga más conocimiento del tema, donde es parte del curriculum, pero el caso de otras estoy segura que si vuelvo a retomar lo que hice al inicio me voy a encontrar que 99% sabe qué es extensión y hace algún tipo.

En ese sentido y relacionándolo con la naturaleza replantearles, con todo el respeto, que tal vez se podría revalorar políticas pues en el momento que vimos estas políticas como que no nos calzan. Tampoco queremos ir en contra de las políticas, porque no soy de faltarle el respeto a este tipo de cosas, pero cómo hacer que algo que se está gestando de repente no calza.

Tal vez sea que nunca se valoró, porque es muy fácil, como lo vemos con una dirección de centros en una vicerrectoría de Investigación que no es lo mismo que en una Escuela. Siento que sería replantear.

Me parece bien lo que indicó don Alfonso de introducir un transitorio, sé que esto hay que llevarlo al Consejo de Escuela, porque fue una posición de Consejo no fue una decisión de jefatura.

Creo importante darle un replanteamiento, que es un centro de una Escuela, que es diferente, incluso se podría replantear si los centros de investigación estarán funcionando como lo están haciendo, deberán estar dentro de la Vicerrectoría de Investigación, porque algunos hemos cuestionado en la académica por qué el CICDE tiene que estar en la Vicerrectoría de Investigación sin tener relación con la academia, por qué no en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Estas son cosas que se plantean y que en algún momento habría que ver si hay que cortarlo y evolucionar.

En cuanto a la formación de centros, creo que la normativa de la universidad tiene sus obstáculos y habrá que replantearlo en el sentido de que soy encargada de una maestría en extensión, pero no puedo decir que soy directora de la maestría. Siento que debe hacerse un replanteamiento y ahí es donde está la aspereza de toda esta situación.

Lamentablemente, el CITTED fuimos los primeros y nos ha costado un poco abrir camino, pero gracias a Dios se está haciendo para que otros que vienen atrás se les fortalezca y se ayuden más en el proceso. Quería aclarar, dar mi posición y agradecer la invitación.

OSCAR BONILLA: Cuando don Walter Araya y mi persona fuimos a Italia a realizar una presentación y a tratar de terminar el proyecto del CITTED en aquel momento lo visualizamos como un centro de transferencia, entendiéndolo que uno de los pilares fundamentales iba a ser la investigación, porque para transferir necesariamente hay que hacer investigación.

Pero también visualizamos algo, que a mí criterio y que doña Ilse lo toca muy acertadamente, sobre una temática que esta universidad ha dejado de lado y aquí tal vez doña Marlene no me va desmentir y es el hecho de que hará 15 o 20 años, los encargados de programa hacíamos giras de cuatro o cinco días donde nos reuníamos con los estudiantes y con las comunidades.

Entonces, nos preguntamos cómo estamos ofreciendo carreras eminentemente de corte agrícola, de recursos naturales y ecológicos y, prácticamente, era muy poca la práctica que teníamos.

De ahí que pensábamos que era importante que nuestros encargados de programa y cátedra tuvieran ese contacto con las comunidades y productores, para que sirviera de retroalimentación para ajustar nuestros programas. Eso era un primer campo.



Siempre nos preocupó que estuviéramos haciendo muy poca investigación y que se podría realizar en un centro y que no necesariamente ocupábamos tierra.

Hay algo que ustedes no conocen. Nosotros negociamos con el IDA que nos prestarán 10 hectáreas para desarrollar parte de ese trabajo de investigación, validación e innovación que lo mencionó don Alfonso, el término investigación está pasando, a nivel mundial el término que se está utilizando es innovación.

Si algo que tienen nuestros productores es un alto grado de capacidad de innovación. Fuimos al Colegio Agropecuario de la Fortuna y nos dijeron que había 70 hectáreas por si queríamos aprovechar.

Con esto lo que quiero decir es que cuando hablamos de este centro, estamos hablando de investigación, extensión, transferencia y emprendedurismo y veíamos que no era solo para la ECEN, porque se tienen programas importantes en las otras.

Diría que 70% de esa zona vive del turismo, hay carreras de administración, turismo e idioma. Lo que queríamos era desarrollar proyectos intradisciplinarios para proyectar la universidad a ese nivel.

Quería hacer esta acotación porque me parece que es importante lo de transferencia e innovación, pero no debemos olvidar que ese centro podría dar la luz para poder readecuar nuestros programas.

Deberíamos preocuparnos por la calidad de los programas que estamos ofreciendo porque pienso que están bastante desactualizados y aún más le he venido manifestado al señor Rector algo que me preocupa, que esta universidad debe hacer un ejercicio sobre los nuevos programas que queremos desarrollar en el corto y mediano plazo, porque ya se están acabando las posibilidades y hay una gran gama.

Me parece muy acertado con la parte de ingeniería que nos apoyó fuertemente el compañero consejal, pero si nos vamos a un centro como el que se tiene en San Carlos se podría visualizar nuevas alternativas para desarrollar programas futuros en el corto y mediano plazo.

LUIS MONTERO: Me parecen muy bien las observaciones que han dicho. La propuesta de don Alfonso la siento viable. Me parece que es una posición que nos ayuda a salir de este *impase* en que estábamos.

Nos gustaría que nos hagan llegar el acuerdo e incorporar el transitorio para convocar inmediatamente al Consejo de Escuela hoy, para analizarlo entre lunes y martes de la próxima semana y a más tardar llegar al dictamen el miércoles para esta situación.

Lo que proponíamos era que en este transitorio se hablara de tres años y que trabaje con la figura de coordinador o el término que, de acuerdo a los estatutos se puede establecer, me parece que es una salida adecuada.

EUGENIO ROJAS: Quiero agradecer la oportunidad, muy satisfecho. Quiero hacer una aclaración porque tal vez pudo quedar en el ambiente de que en la ECEN se comenzó a construir el reglamento sin haber leído la política y sin haber leído lo que ya tenía la universidad, pero no fue así.

Lo que sucede es que tal vez lo que nosotros queríamos no nos calzaba mucho con lo que había y buscamos hacer lo que humanamente queríamos, lo que estaba de acuerdo en los objetivos y la figura de coordinador o director fue algo que salió hasta el final porque primero se hicieron los objetivos y luego se suscita el problema que de acuerdo a los centros el coordinador no calzaba como figura para que dirigiera el centro, pero se siguió el proceso que debería hacerse.

\*\*\*

Al ser las 11:10 am., se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Estamos ante dos posibilidades o damos el ajuste menor para concretar el asunto de la administración del centro o continuamos, puesto que la interrupción que se hizo fue para recibir a los invitados de la ECEN.

\*\*\*

Se hace un receso.

\*\*\*

Se regresa a la sesión.

\*\*\*

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

Los demás dictámenes de las comisiones quedan pendientes de análisis.

\*\*\*

#### IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Araya Jiménez y Marvin Montero Araya en contra de la resolución de la Rectoría No. 242-2013.

Se conoce oficio O.J.2014-030 del 3 de febrero del 2014 (REF. CU-054-2014), suscrito por el Sr. Esteban Gil Girón Carvajal, asesor legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya, contra la resolución de Rectoría No. 242-2013 del 17 de octubre del 2013.

ORLANDO MORALES: Continuamos con la nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Araya Jiménez y Marvin Montero Araya en contra de la resolución de la Rectoría No. 242-2013.

MARLENE VIQUEZ: Yo quería ver si era posible, con el respeto que me merece este Consejo Universitario, si dada la naturaleza del asunto que se va a tratar con este recurso de alzada, se aplicara el protocolo de confidencialidad, porque me preocupa que quede en actas algunas cuestiones que aquí se van a discutir, por ley deben ser tratadas con la mayor confidencialidad posible.

Entonces, hago la consulta porque yo sí quiero referirme al caso, pero quiero estar muy segura de que realmente se apliquen en estos casos, por tratarse de una denuncia de hostigamiento sexual, el protocolo de confidencialidad, porque las actas nuestras son públicas y los acuerdos son públicos.

Por eso me preocupa que el día de mañana nos vayan a decir que estamos rompiendo con el proceso de confidencialidad.

CELIN ARCE: Precisamente, eso es lo que iba a decir, que no se grabara lo que vamos a hablar.

ORLANDO MORALES: Ante la inquietud de doña Marlene parece válida y la afirmación que el jefe de la Oficina Jurídica hace, declararíamos este asunto con la confidencialidad del caso y, por tanto, cerramos nuestros micrófonos, para que la discusión sea entre nosotros, excepto el texto resolutorio que claro que debe constar en el acta.

\*\*\*

Este tema se declara confidencial.

\*\*\*

Al ser las 11:35 am., el señor Luis Guillermo Carpio ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

Se decide ampliar la sesión por una hora más.

\*\*\*

Al ser las 12:35 pm, el señor Alfonso Salazar se retira de la sala de sesiones.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la sesión en horas de la tarde.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS

LUIS GUILERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF \*\*